174 (CIENTO SETENTA Y CUATRO)

Informe GG. CEO. SE. N° 31/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 09 de mayo de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 06, Acta N° 28, del 19 de abril de 2016, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 14 del 05 de mayo de 2016 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El pago del servicio licitado se hará con recursos institucionales (FF-30), de conformidad con el CDP N°1678/2016, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, con las siguientes aclaraciones:

175 (CIENTO SETENTA Y CINCO)

Punto 1

Fue aclarado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), la IAO 2, que..."la validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente".

Punto 2

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), se procede a agregar el inc. g) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, que quedo redactado de la siguiente manera:

(g) **Análisis de Precios Ofertados**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Punto 3

La Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, la CGC 14.1, 14.2 y 14.3, quedó redactada de la siguiente manera:

CGC 14.1, 14.2 y 14.3	El Banco abonará al Contratista dentro de los (30) treinta días siguientes a la presentación de la factura a través de la Mesa Central de Entrada del BCP, previa conformidad del Departamento de Operaciones (área usuaria) y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (área técnica). **El ítem 1 se abonará en forma anual.** **Los Ítems 2 y 3** por mes vencido, por los mensajes de transacciones finalizadas.

Punto 4

En la Sección V. Modelo de Contrato, el punto 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, quedó redactado de la siguiente forma:

176 (CIENTO SETENTA Y SEIS)

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016					**260**	**30**			
2017					**260**	**30**			
2018					**260**	**30**			

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 307.427.-
La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Silva con C.I.C. Nº 3.195.793, Encargado de Despacho de la División de Compras Mayores y Edgar Cano con C.I.C. Nº 4.326.808, funcionario de la Unidad Operativa de Contratación, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de los sobres de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobado por Resolución N° 06 Acta N° 28, de fecha 19 de abril de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por el señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción y apertura de los sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente":

1) BANCARD S.A.

"De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

177 (CIENTO SETENTA Y SIETE)

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente":

1) **BANCARD S.A.**

Ítem Nº 1: Contrato Cerrado

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de conexión a las redes de pagos del BCP (conexiones a ISP) anual	Unidad	2	100.214.070	200.428.140
Precio Total					**200.428.140**

Ítem Nº 2 y 3 Contrato Abierto con Montos Mínimos y Máximos

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
2	Transacciones 1° Tramo	Unidad	1	396
3	Transacciones 2° Tramo	Unidad	1	343
Precio Total				**739**

"Se aclara que la oferta y la documentación recibida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), será remitida al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Se ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza..."*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*", disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

178 (CIENTO SETENTA Y OCHO)

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Inciso	A	B	C	D	E
BANCARD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

BANCARD S.A.

Ítem Nº 1: Contrato Cerrado

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de conexión a las redes de pagos del BCP (conexiones a ISP) anual	Unidad	2	100.214.070	200.428.140
Precio Total					**200.428.140**

Ítem Nº 2 y 3 Contrato Abierto con Montos Mínimos y Máximos

179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
2	Transacciones 1° Tramo	Unidad	1	396
3	Transacciones 2° Tramo	Unidad	1	343
Precio Total				**739**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Memorando N°0162/2016 del 09/05/2016, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (GTIC) informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en los siguientes términos:

"En atención al ***Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 165/2016 de fecha 05/05/2016***, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A".**

"A fin de completar la información presentada por el oferente, se remitieron las consultas respectivas".

"Cabe destacar, que la firma **BANCARD S.A. CUMPLE** con los requerimientos técnicos exigidos". **Fin de la transcripción del informe técnico del Área Técnica.**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **BANCARD S.A.** por ser la única oferta y cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

180 (CIENTO OCHENTA)

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya	N/A	

181 (CIENTO OCHENTA Y UNO)

fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICA)	N/A	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos		
El oferente debe garantizar certificando que el personal a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	**Cumple**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, o RUC.	**Cumple**	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**Cumple**	
Copia/s de contrato/s y/o facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios de conexión a redes de pagos, del periodo comprendido entre los años (2013 a 2015), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación (para determinar dicho porcentaje se deberá sumar el precio total ofertado en el ítem 1, más el monto total máximo previsto para los ítems 2 y 3). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	**Cumple**	
G) Cualquier otro documento adicional requerido		
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.	**Cumple**	

Cabe señalar que los representantes de la empresa **BANCARD S.A.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE PAGOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

182 (CIENTO OCHENTA Y DOS)

BANCARD S.A.
ÍTEM N° 1: CONTRATO CERRADO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83112203-002	Servicio de conexión a las redes de pagos del BCP. (conexiones a ISP) anual	Unidad	2	NO APLICA	100.214.070	200.428.140
						Precio Total:	200.428.140

ÍTEMS N° 2 y 3: CONTRATO ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
2	83112203-002	Transacciones 1er. Tramo	Unidad	1	NO APLICA	396
3	83112203-002	Transacciones 2do. Tramo	Unidad	1	NO APLICA	343
					Precio total:	739

Monto mínimo ÍTEMS N° 2 y 3:	**Gs. 50.000.000.-**
Monto máximo ÍTEMS N°2 y 3:	**Gs. 100.000.000.-**

El sistema de adjudicación será por **EL TOTAL**, conforme al siguiente detalle:
Ítem 1: la adjudicación se realizará bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**.
Ítems 2 y 3: la adjudicación se realizará bajo la modalidad de **Contrato Abierto** (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07).

El plazo de vigencia será de 24 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General